

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

3335 *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio de 20 de mayo de 2010, por el que se hace pública la Resolución que somete a nuevo trámite de información pública las modificaciones operadas en el Plan Especial de Tafira (C-24) relativas a los asentamientos rurales de Los Hoyos y El Llanillo -El Bolico- Monte Quemado (término municipal de Las Palmas de Gran Canaria) y en parte de la urbanización El Arco (término municipal de Santa Brígida).*

Visto el expediente administrativo nº 084/03, relativo al sometimiento de nuevo trámite de información pública de las modificaciones operadas en el Plan Especial de Tafira (C-24) relativas a los asentamientos rurales de Los Hoyos y El Llanillo -El Bolico- Monte Quemado (término municipal de Las Palmas de Gran Canaria) y en parte de la Urbanización "El Arco" (término municipal de Santa Brígida), y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 29 de junio de 2009, en su sede de Las Palmas de Gran Canaria, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar la Memoria Ambiental del Plan Especial del Paisaje Protegido de Tafira (C-24), expediente 084/03, en los términos en que ha sido propuesta, de acuerdo con el artículo 27.1.e.I), del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo.

Segundo.- Aprobar definitivamente de manera parcial, el Plan Especial del Paisaje Protegido de Tafira (C-24), suspendiendo las determinaciones relativas a los asentamientos rurales de Los Hoyos y El Llanillo -El Bolico- Monte Quemado y en parte de la Urbanización "El Arco", por haberse introducido modificaciones de carácter sustancial con posterioridad a la aprobación inicial, todo ello de acuerdo con el artículo 43.2.c) del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo y el artículo 45 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, supeditando su publicación a la elaboración e incorporación de un plano y las fichas

correspondientes de las viviendas en régimen de fuera de ordenación.

Tercero.- Entender resueltas las alegaciones e informes presentados en los mismos términos en que se propuso en el informe técnico del Servicio de Ordenación de Espacios Naturales Protegidos, introduciéndose en el documento de planeamiento las modificaciones derivadas de la estimación de las mismas.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

De acuerdo con el artículo 43.2.c) del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo y el artículo 45 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, habiendo sido modificadas sustancialmente con posterioridad a la aprobación inicial las determinaciones relativas a los asentamientos rurales de Los Hoyos y El Llanillo -El Bolico- Monte Quemado y en parte de la Urbanización "El Arco", procede someter a nuevo trámite de información pública el Plan Especial del Paisaje Protegido de Tafira (C-24), en los términos municipales de Las Palmas de Gran Canaria, Telde y Santa Brígida, en la isla de Gran Canaria.

Visto el Acuerdo de la COTMAC de fecha 29 de junio de 2009, la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, el Decreto 20/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, artículos 14 y 24 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el artículo 43.2.c) del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo y el artículo 45 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo y demás normas de general y pertinente aplicación. En su virtud,

R E S U E L V O:

Primero.- Someter las modificaciones operadas en el documento de aprobación inicial del Plan Especial de Tafira (C-24), relativas a los asentamientos rurales de Los Hoyos y El Llanillo -El Bolico- Monte Quemado y en parte de la Urbanización "El Arco".



Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Canarias y en uno de los diarios de mayor difusión.

Tercero.- Someter el expediente al trámite de Cooperación Interadministrativa. Asimismo, someter el expediente a información pública durante el plazo de 40 días a partir del siguiente al de su publicación, estando el expediente de manifiesto en las siguientes oficinas de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes:

- Dirección General de Ordenación del Territorio: calle Agustín Millares Carlo, nº 18, Edificio de Usos Múltiples II, 4ª planta, Las Palmas de Gran Canaria.

- Ayuntamientos de Santa Brígida, Telde y Las Palmas de Gran Canaria.

- Asimismo el documento podrá consultarse en la web del Gobierno de Canarias.

<http://www.gobiernodecanarias.org/cmayot/espaciosnaturales/tramitacion/index.html>.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo no obstante interponer el que se considere oportuno si se entendiese que se dan algunos de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de mayo de 2010.-
La Directora General de Ordenación del Territorio,
Sulbey González González.